Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070. Sita en la calle Capitán Haya, número 66, Edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de cuenta: 24590000184/2000. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior.

El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de La Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

# Bienes que se sacan a subasta

Finca sita en Madrid, calle Sirio, número 62, 3.º A, escalera 4.ª, inscrita en el Registro de la Propiedad, número 24 de Madrid, tomo 1.802, folio 123, finca registral 2.060, inscripción décima.

Madrid, 7 de septiembre de 2000.—El Secretario.—58.382.

# MADRID

# Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hace saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 203/2000, a instancia de «Bankinter, Sociedad

Anónima», contra don Juan Carlos Jiménez Ríos, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 15 de enero de 2001, a las nueve cuarenta horas.

Tipo de licitación: 32.315.000 pesetas, sin que se admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 12 de febrero de 2001, a las nueve cuarenta horas.

Tipo de licitación: 24.236.250 pesetas, sin que se admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 12 de marzo de 2001, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia, número de cuenta 245900000203/2000. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Madrid, avenida del Manzanares, número 160, 5.º A, escalera izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, tomo 1.794, libro 1.314, Sección Segunda, folio 132, finca registral 22.381-N, inscripción sexta.

Madrid, 13 de septiembre de 2000.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—58.003.

#### MADRID

#### Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 207/2000, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Beatriz Esteban Carrasquillas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 16 de enero de 2001, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 12.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 13 de febrero de 2001, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 9.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 13 de marzo de 2001, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de cuenta: 245900000207/00. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acenta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que asi lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

### Bien objeto de subasta

Piso primero, letra E, en la casa en Madrid-Carabanchel Alto, calle Polvoranca, número 21, hoy calle Alzina, número 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Madrid, al tomo 848, folio 49, finca registral número 9.842, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 15 de septiembre de 2000.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—58.007.

### MEDINA DEL CAMPO

#### Edicto

Don Jesús Ángel López Sanz, Juez de Primera Instancia número 2 de Medina del Campo,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento de suspensión de pagos 209/99, a instancias de «Pauni Medina, Sociedad Anónima Unipersonal», he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Medina del Campo, 2 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—58.074.

# MONFORTE DE LEMOS

# Edicto

Don Eladio Prieto Bellas, Juez de Primera Instancia número 2 de Monforte de Lemos.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don «Graciano Domínguez Construcciones y Promociones, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de noviembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2308, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de diciembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 de 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Entidad número 2. Vivienda de minusválidos, tipo A, situada en la planta baja del bloque I, del edificio sito en la calle Malvarón, sin número, de esta ciudad de Monforte de Lemos, situada a la derecha visto desde el portal de entrada. Tiene una superficie útil aproximada de 65 metros 72 decímetros cuadrados, que se distribuyen en cocina, tendedero, salón-comedor, tres dormitorios, aseo, baño y pasillo. Linda, visto desde su portal de entrada: Frente, caja de escaleras, hueco de ascensor y meseta de su planta; derecha, entrando, resto del terreno no edificado; izquierda, vivienda B de su misma planta y hueco de escaleras, y fondo, resto del terreno no edificado. Cuota de participación: A) Con relación a la comunidad en su conjunto: 1.08 por 100, y B) Con relación al bloque del que forma parte: 2,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos al tomo 655, libro 250, folio 134, finca número 23.944, inscripción segunda.

Entidad número 3. Vivienda de minusválidos tipo B, situada en la planta baja del bloque I, del edificio sito en la calle Malvarón, sin número, de esta ciudad de Monforte de Lemos, situada a la izquierda visto desde el portal de entrada. Tiene una superficie útil aproximada de 65 metros 72 decímetros cuadrados, que se distribuyen en cocina, tendedero, salón-comedor, tres dormitorios, aseo, baño y pasillo. Linda, visto desde su portal de entrada: Frente, caja de escaleras, hueco de ascensor y meseta de su planta; derecha, entrando, vivienda tipo A de su misma planta, e izquierda y fondo, resto del terreno no edificado. Cuota de participación: A) Con relación a la comunidad en su conjunto: 1,08 por 100, y B) Con relación al bloque del que forma parte: 2,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos al tomo 655, libro 250, folio 135, finca número 23.945, inscripción segunda.

Entidad número 4. Piso vivienda tipo A, situado en la primera planta alta del bloque I, del edificio sito en la calle Malvarón, sin número, de esta ciudad de Monforte de Lemos, situado al fondo derecha visto desde la calle Malvarón. Tiene una superficie útil aproximada de 65 metros 72 decimetros cuadrados, que se distribuyen en aseo, baño, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina y tendedero. Linda, visto desde dicha calle: Frente, caja de escaleras, meseta de su planta y caja de ascensor; derecha, entrando, hueco de ascensor, vivienda tipo F

de su misma planta y vuelo del resto del terreno sin edificar; izquierda, meseta de su planta y vivienda tipo B de su misma planta, y fondo, vuelo del resto del terreno sin edificar. Cuota de participación: A) Con relación a la comunidad en su conjunto: 1,08 por 100, y B) Con relación al bloque del que forma parte: 2,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos al tomo 655, libro 250, folio 136, finca número 23.946, inscripción segunda.

Entidad número 5. Piso vivienda tipo B, situado en la primera planta alta del bloque  $\hat{I}$ , del edificio sito en la calle Malvarón, sin número, de esta ciudad de Monforte de Lemos, situado al fondo izquierda visto desde la calle Malvarón. Tiene una superficie útil aproximada de 65 metros 72 decímetros cuadrados, que se distribuyen en aseo, baño, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina y tendedero. Linda, visto desde dicha calle: Frente, caja de escaleras, meseta de su planta y caja de ascensor y vivienda tipo C de su misma planta; derecha, entrando, meseta de su planta y vivienda tipo A de su misma planta, e izquierda y fondo, resto del terreno sin edificar. Cuota de participación: A) Con relación a la comunidad en su conjunto: 1,08 por 100, y B) Con relación al bloque del que forma parte: 2,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos al tomo 655, libro 250, folio 137, finca número 23.947, inscripción segunda.

Entidad número 6. Piso vivienda tipo C, situado en la primera planta alta del bloque I, del edificio sito en la calle Malvarón, sin número, de esta ciudad de Monforte de Lemos, situado en el ala izquierda visto desde la calle Malvarón. Tiene una superficie útil aproximada de 63 metros 70 decímetros cuadrados, que se distribuyen en aseo, baño, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor y cocina. Linda, visto desde dicha calle: Frente, vivienda tipo D de su misma planta y vuelo del terreno sin edificar; derecha, vivienda tipo D de su misma planta, meseta de su planta y hueco de ascensor; izquierda, vuelo del terreno sin edificar, y fondo, vivienda tipo B de su misma planta y vuelo del resto del terreno sin edificar. Cuota de participación: A) Con relación a la comunidad en su conjunto: 1,05 por 100, y B) Con relación al bloque del que forma parte: 2,34 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos al tomo 655, libro 250, folio 138, finca número 23.948, inscripción segunda.

Entidad número 7. Piso vivienda tipo D, situado en la primera planta alta del bloque Î, del edificio sito en la calle Malvarón, sin número, de esta ciudad de Monforte de Lemos, situado en el ala izquierda visto desde la calle Malvarón. Tiene una superficie útil aproximada de 64 metros 90 decímetros cuadrados, que se distribuyen en aseo, baño, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina y tendedero. Linda, visto desde dicha calle: Frente y derecha, vuelo del terreno sin edificar; izquierda, vivienda C de su misma planta, y fondo, meseta de su planta. Cuota de participación: A) Con relación a la comunidad en su conjunto: 1,07 por 100, y B) Con relación al bloque del que forma parte: 2,38 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos al tomo 655, libro 250, folio 139, finca número 23.949, inscripción segunda.

Entidad número 8. Piso vivienda tipo E, situado en la primera planta alta del bloque I, del edificio sito en la calle Malvarón, sin número, de esta ciudad de Monforte de Lemos, situado en el ala derecha visto desde la calle Malvarón. Tiene una superficie útil aproximada de 64 metros 72 decímetros cuadrados, que se distribuyen en aseo, baño, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina y tendedero. Linda, visto desde dicha calle: Frente, derecha e izquierda, vuelo del resto del terreno sin edificar, y fondo, vivienda tipo F de su misma planta y meseta de su planta. Cuota de participación: A) Con relación a la comunidad en su conjunto: 1,06 por 100, v B) Con relación al bloque del que forma parte: 2.38 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos al tomo 655, libro 250, folio 140, finca número 23.950, inscripción segunda.

Entidad número 9. Piso vivienda tipo F, situado en la primera planta alta del bloque I, del edificio sito en la calle Malvarón, sin número, de esta ciudad